

ALTA CUENTA EN GIRO

Acceder a la siguiente URL:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/>

Pasos a seguir:

1. Acceder con certificado digital de la persona beneficiaria o de la persona representante de la entidad beneficiaria.

Manual de usuario | Contacto | Twitter | Facebook | YouTube

OV Información de Pagos
Junta de Andalucía

Transparencia | Ayuda

Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos 20 Agosto 2024 10:39:54

Autenticación
Seleccione el método de acceso

⚠ La utilización del sistema debe limitarse exclusivamente a los procedimientos relacionados con los trámites a los que da soporte, debiendo evitarse otros usos. La Junta de Andalucía se reserva el derecho a proceder, conforme a sus obligaciones, ante actuaciones que no respondan a las conductas contempladas.

CERTIFICADO DIGITAL ← CL@VE

2. Se visualizará una pantalla con los datos de la persona identificada, para posteriormente acceder al apartado *Cuentas bancarias*.

s/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/inicio

Manual de usuario | Contacto | Twitter | Facebook | YouTube

OV Información de Pagos
Junta de Andalucía

Inicio | Pagos | Cuentas bancarias | Apoderamiento | Transparencia | Ayuda | Cerrar sesión

Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos 20 Agosto 2024 10:47:43

Inicio

Datos del usuario/a:

NIF:
Nombre:

Datos de la entidad representada:

NIF:
Denominación:

3. En este apartado aparecerá un listado con todas las cuentas dadas de alta en **GIRO** y la fecha de validez de cada una de ellas.

Sede Electrónica General 20 Agosto 2024 10:49:06

Cuentas bancarias

Mostrar cuentas inactivas

Búsqueda por IBAN

CUENTA PRINCIPAL	ID	PAÍS	CLAVE BANCO	CUENTA BANCARIA	DÍGITO DE CONTROL	IBAN	FECHA FIN DE VALIDEZ

Mostrando del 1 al 4 de 4 registros

ALTA DE CUENTA

4. Se comprobará que la cuenta en la que solicitamos el ingreso de la ayuda concedida está en esa relación. En caso de no encontrarse en ese listado, se pinchará en el botón **ALTA DE CUENTA** y aparecerá la siguiente pantalla, donde se deberá introducir el CÓDIGO IBAN de la cuenta que se desea dar de alta. Tras pinchar en **ACEPTAR**, aparecerá en el listado de cuentas asociadas a la persona o entidad beneficiaria y, por defecto, la validez de la misma será el 31/12/9999.

Alta de cuenta

*Código IBAN:

CANCELAR ACEPTAR